

FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS INTERNACIONALES

Av. Corrientes 119 – 4º Piso - (1043) Capital Federal
T.E.: 4312-1092 ó 4515-8200/8300 int. 3501/3
E-mail: inai@inai.org.ar
Web: <http://www.inai.org.ar/>

ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES Boletín N° 79

↑ Positivo o avance en la negociación

↓ Negativo o retroceso en la negociación

= Neutro o sin avances en la negociación

↑↓ Avances y retrocesos

NEGOCIACIÓN	ESTADO DE AVANCE DE LAS NEGOCIACIONES
OMC ↓	<p>Finalmente, después de un mes de intensas negociaciones, el director general de la OMC, Pascal Lamy, decidió que no era conveniente celebrar una reunión ministerial para sentar las bases de un pacto mundial de comercio durante el mes de diciembre. Según Lamy, convocar a los ministros a Ginebra “hubiera significado correr un elevado riesgo de fracaso que dañaría, no sólo la Ronda, sino todo el sistema de la OMC”.</p> <p>Los esfuerzos recientes, desplegados para concretar el encuentro, tuvieron su origen en la reunión del denominado “G-20 Financiero” (constituido por las economías más importantes del mundo y los principales países emergentes), llevada a cabo el 15 de noviembre pasado, con el objetivo de encontrar una solución conjunta a la crisis financiera internacional. En esta reunión, los líderes más influyentes del planeta se comprometieron a “luchar” para lograr una conclusión exitosa de la Ronda Doha antes de que finalice el presente año.</p> <p>Para facilitar el consenso necesario que permita cumplir con el mandato del G-20, los presidentes de los grupos de negociación para bienes agrícolas, Crawford Falconer, y para bienes industriales, Luzius Wasescha, presentaron nuevas versiones de los borradores de modalidades. Ambos documentos conservan las disciplinas esbozadas en sus anteriores revisiones, e incorporan, como novedad principal, las propuestas esbozadas por Lamy en su denominado “paquete de julio de 2008”. De esta manera, al mantener el mismo esquema que dio origen al último rompimiento de las conversaciones, los textos no generaron el pretendido acercamiento entre las partes. Sólo Brasil y la UE expresaron que constituyan una buena base para la negociación.</p> <p>Durante la primera mitad de diciembre se sucedieron innumerables reuniones para tratar de acercar las posiciones. La ofensiva para lograr un acuerdo estuvo comandada por el canciller de Brasil Celso Amorim, y la comisaria europea de Comercio, Catherine Ashton. Sin embargo, países como EE.UU., China e India no se movían de sus rígidas posiciones. Lamy pasó los últimos días entre encuentros, llamadas y videoconferencias con los ministros y altos funcionarios de las principales potencias comerciales, para tratar de reducir las brechas en temas sensibles como el algodón, las iniciativas sectoriales y el mecanismo de salvaguardia especial. Pero los Miembros mostraron no estar dispuestos a invertir el capital político necesario para estrechar sus diferencias.</p> <p>Por lo pronto, las posibilidades de alcanzar un acuerdo en el corto plazo se han visto reducidas considerablemente. Según analistas, los efectos de la crisis económica mundial se harán sentir con más fuerza en el 2009, conspirando en contra del proceso negociador. La sensación compartida es que la Ronda entrará en un período de hibernación del que le será difícil despertar.</p> <p>Negociaciones agrícolas</p> <p>El pasado 6 de diciembre el presidente Falconer publicó un nuevo borrador de modalidades para los bienes agrícolas. En el mismo se consolidan las disposiciones presentadas por Lamy durante la conferencia mini-ministerial de julio.</p> <p>En materia de subsidios a la producción, se propone bajar el límite permitido por la OMC para otorgar subsidios dañinos al comercio</p>

internacional en un 80% para la UE (de 119 a 24 mil millones de euros) **y en un 70% para EE.UU.** (de 48 a 14,5 mil millones de dólares). Si bien estas cifras no significan en la actualidad recortes en los montos efectivamente otorgados por estos países a sus agricultores, son positivos porque restringirían la posibilidad de que los mismos suban considerablemente cuando los precios bajen de tal manera que se activen la mayoría de los programas.

En acceso a mercados, en lo que refiere a la fórmula de reducción arancelaria general, **se dispone que los aranceles superiores al 75% en los PD se reduzcan en un 70%**. Con respecto a los productos especiales, se propone que **los PED puedan designar hasta un 12 % de sus líneas como especiales**, las cuales sólo deberían realizar una reducción global promedio del 11%. De estas líneas **un 5% podrían quedar sin reducción** alguna, algo negativo para Argentina si se tiene en cuenta que su comercio con los PED se encuentra restringido a un pequeño grupo de productos. Además, **tanto los PED como los PD podrían designar hasta un 4% de sus líneas como productos sensibles**, para realizar menores reducciones a cambio de la expansión de cuotas de acceso a mercados de entre un 3 y un 4% del consumo doméstico. Además, se eliminaría la salvaguardia especial para los PD al cabo del periodo de implementación, y desde el primer año solo se la podría aplicar para el 1% de las líneas.

En simultáneo con la presentación del borrador de modalidades, Falconer **presentó tres documentos adicionales** en donde trata de exponer el estado de situación y presentar posibles soluciones para algunos de los temas más conflictivos de la negociación. **El primero de estos refiere al Mecanismo de Salvaguardia Especial (MSE)**, a través del cual los PED podrían aplicar aranceles correctivos mayores ante caídas “importantes” de los niveles de precios o aumentos “significativos” de las importaciones. Este mecanismo estuvo en el centro de las discusiones en la reunión de julio pasado, y, conforme a una interpretación, habría sido el responsable del desencuentro de las posiciones en las recientes conversaciones en Ginebra. **Su aspecto más controversial es la posibilidad de que los aranceles adicionales superen el tope impuesto en la Ronda Uruguay (RU)**. A este respecto, Falconer propone que si el volumen de importaciones se incrementa en un 20%, el derecho adicional resultante del MSE no podrá superar en un tercio u 8 puntos porcentuales el arancel fijado en la RU. A su vez, si las importaciones aumentan en más del 40%, el arancel adicional podrá exceder en un 50% o en 12 puntos porcentuales el arancel consolidado en la RU. En comparación con el “paquete de julio”, esta propuesta establece que los aranceles correctivos pueden violar en un mayor porcentaje, pero en menos puntos porcentuales, el consolidado RU. Para las exportaciones argentinas, que enfrentan en su mayoría aranceles inferiores al 100%, la baja de los puntos porcentuales sería positiva. Sin embargo, como aspecto negativo la propuesta permitiría que ya con un aumento de un 20% en las importaciones se podrían violar los aranceles consolidados. No debemos dejar de señalar que la posibilidad de superar los aranceles consolidados establecidos por la Ronda Uruguay significa un retroceso en la liberalización de los mercados agrícolas.

Los dos textos restantes desarrollan cuestiones sobre otro de los temas espinosos, como es el de los productos sensibles. **En uno de ellos se contempla la posibilidad de creación de nuevas cuotas de acceso a mercados, y en el otro las solicitudes de Canadá y Japón para poder designar como sensibles el 6% y el 8% de sus líneas arancelarias respectivamente.**

Negociaciones sobre bienes industriales (AMNA)

Al mismo tiempo que el borrador sobre bienes agrícolas, fue dado a conocer el texto que contiene las disciplinas que determinarán la reducción arancelaria a la que estarían sujetos los bienes denominados industriales. **El nuevo proyecto de modalidades también está basado en la propuesta realizada por Lamy en la pasada reunión ministerial.**

Los miembros en desarrollo podrían optar entre tres escenarios para la reducción de sus aranceles industriales. Cada uno de ellos está constituido por un coeficiente asociado a la fórmula general de reducción arancelaria (Fórmula Suiza), y un determinado nivel de flexibilidades que le permitirían excluir algunas líneas de la reducción general. Este coeficiente determina el nivel de arancel máximo que existiría luego de aplicar la reducción establecida por la fórmula. A menor coeficiente, mayor sería la reducción exigida.

En términos más específicos, si opta por un **coeficiente de 20 puntos**, el PED en cuestión podrá: a) efectuar la mitad de los recortes basados en la fórmula, en el 14% como máximo de sus líneas arancelarias, siempre que estas no excedan del 16% del valor total de sus importaciones no agrícolas; o b) no efectuar recortes en el 6,5% como máximo de sus líneas, siempre que estas no excedan del 7,5% del valor total de sus importaciones no agrícolas. Si opta por un **coeficiente de 22** tendrá el derecho de: a) efectuar la mitad de los recortes en el 10% de sus líneas arancelarias, siempre que estas no superen el 10% de sus importaciones; o b) no efectuar recortes en el 5% de sus líneas, siempre que no representen más del 5% de sus importaciones. En cambio, si elige un **coeficiente de 25** no tendrá derecho al uso de ninguna flexibilidad.

	<p>Los PD deberían adoptar un coeficiente de 8 y no tendrían derecho al uso de ninguna de las flexibilidades planteadas. En las discusiones de los últimos meses las principales discrepancias giraron en torno a las denominadas “iniciativas sectoriales”. Las mismas consisten en acuerdos voluntarios entre los países interesados, para realizar recortes más profundos que los previstos por la fórmula general en los aranceles de algunos sectores industriales determinados (autopartes, bicicletas, químicos, productos eléctricos, juguetes, productos forestales, entre otros). El problema radica en que EE.UU. estaría exigiendo la participación de los principales países emergentes (Brasil, China, India y Sudáfrica) en algunas iniciativas de su interés. Para los países en desarrollo esto iría contra el mandato de Doha, desbalanceando el resultado de la negociación en bienes industriales.</p> <p>Posición Argentina</p> <p>El 25 de noviembre la delegación argentina distribuyó entre los miembros de la OMC una comunicación en donde deja sentada su posición sobre las negociaciones relativas a los bienes industriales. El gobierno argentino destaca que el “paquete de Lamy” no es compatible con el Principio de Reciprocidad Menos que Plena (señala que los PED deben hacer menores reducciones arancelarias que los PD), ni cumple con el párrafo 24 de la Declaración de Hong Kong (los resultados en las negociaciones sobre bienes agrícolas e industriales deben ser de una ambición comparable). Además, señala que el resultado de la negociación debe contribuir a la liberalización de los intercambios, “permitiendo la preservación de niveles moderados de aranceles en los PED, con margen para sus políticas dirigidas a expandir y diversificar la base productiva, aumentar el empleo y garantizar la estabilidad y el progreso social”.</p> <p>En este sentido, Argentina confirma que estará en condiciones de avanzar en un contexto de modalidades que impliquen un coeficiente de 35 y flexibilidades para un 16% de las líneas, con 50% de corte y sin límite de valor de comercio. Este sería “el máximo esfuerzo que la Argentina puede hacer”. En caso de que el coeficiente se sitúe por debajo de los 35 pero mayor a 25, debería sumarse a las flexibilidades la posibilidad de excluir el 8% de las líneas de cualquier reducción posible.</p> <p>Esta posición sostenida por los funcionarios argentinos choca con la manifestada por el gobierno de Brasil, quien expresó su aceptación a las disciplinas contempladas en el “paquete de Lamy”. Al respecto, el secretario de Relaciones Económicas Internacionales de la cancillería argentina, Alfredo Chiaradía, planteó que la postura brasileña “pone en peligro al Mercosur”, debido a que las mayores flexibilidades que deberían otorgarle a Argentina erosionarían el Arancel Externo Común del bloque.</p> <p>Por su parte, Wasescha, sólo se limitó a señalar en su nuevo borrador que las negociaciones con la Argentina, por sus exigencias de mayor flexibilidad, deberán continuar en las semanas venideras. Los principales PD se han mostrado en contra de la posibilidad de que Argentina excluya un mayor porcentaje de líneas y volumen de comercio de la reducción arancelaria general.</p>
MERCOSUR - UE =	<p>El pasado 25 de noviembre tuvo lugar en Buenos Aires la VIII Reunión de la Comisión Mixta Argentina-Unión Europea. Las conversaciones pusieron de relieve el avance registrado en importantes sectores de la relación bilateral y el potencial existente para profundizar los vínculos entre ambas partes. La agenda de la reunión se basó en tres aspectos: los diálogos sobre políticas, la cooperación y las cuestiones de carácter económico y comercial.</p> <p>Según fuentes de la Cancillería argentina, las partes discutieron sobre una importante cantidad de cuestiones comerciales. Los funcionarios argentinos expresaron en particular su interés en el incremento del acceso para productos agrícolas y agroindustriales. Por su parte, la Comisión Europea expresó interés en el tratamiento de temas vinculados a los servicios y la propiedad intelectual.</p> <p>Además, se intercambiaron opiniones sobre la coyuntura económica, el desarrollo de las negociaciones de la Ronda de Doha y el estado de situación de las negociaciones birregionales. Al respecto, las autoridades comunitarias insistieron en que el avance en las negociaciones para un acuerdo comercial entre el Mercosur y la UE se encuentra supeditado al desenlace de las conversaciones en la OMC.</p>
MERCOSUR - SACU ↑	<p>El Mercosur firmará en el marco de su cumbre semestral, a realizarse a mediados de diciembre, un acuerdo de preferencias arancelarias con la Unión Aduanera del África Austral (SACU). Ésta última está integrada por Botswana, Lesotho, Namibia, Swazilandia y Sudáfrica. Según fuentes diplomáticas el acuerdo sería refrendado por la SACU en su próxima cumbre, a realizarse en enero de 2009.</p> <p>El tratado, que abarca mil posiciones arancelarias que serán desgravadas paulatinamente en un plazo de diez años, no significa ventajas en el acceso a los mercados de los países que conforman la SACU para los productos del sector CERyOL exportados por Argentina (Ver Boletín N° 74 del INAI).</p>

ARGENTINA - RUSIA 	<p>El día 9 de diciembre, la Presidente argentina, Cristina Fernández de Kirchner, arribó a Moscú al frente de una comitiva de más de 90 empresarios argentinos. El objetivo de la visita, además de abarcar cuestiones de índole política, tuvo la finalidad de incrementar el vínculo comercial y avanzar en la firma de un convenio de cooperación económica entre Moscú y el Mercosur. Se abordaron temáticas tales como comercio, inversiones e intercambio de tecnología.</p> <p>Algunos de los sectores que conformaron la Misión comercial fueron: manufacturas agroindustriales, astilleros, alimentos, vinos, fruticultivos, ciencia y tecnología, informática, textiles, industria farmacéutica, maquinaria agrícola, metalúrgica, hidrocarburos, transportes y turismo.</p> <p>Por ultimo, de la declaración conjunta emanada del encuentro surge la búsqueda de una profundización del diálogo entre ambas naciones, dinamizando el comercio recíproco y promoviendo su diversificación. En lo ateniente al Mercosur, se apunta a establecer avances en la negociación Rusia-Mercosur, consolidando los lazos políticos, sociales y económicos. Si bien no se ha avanzado en un entendimiento respecto a que materias comerciales serían incluidas en un eventual acuerdo, ya se comenzó a realizar un intercambio de propuestas para sentar las bases del mismo.</p>
ARGENTINA - MÉXICO 	<p>Durante los días 24 y 25 de noviembre, el presidente mexicano, Felipe Calderón, realizó una visita oficial a la Argentina, con el objetivo de seguir avanzando en la relación bilateral, en el marco de la Asociación Estratégica que ambas naciones suscribieron en 2007.</p> <p>Los mandatarios analizaron la relación bilateral y acordaron avanzar en la negociación de preferencias arancelarias entre los dos países para extender el Acuerdo de Complementación Económica N° 6 (ACE N° 6).</p> <p>Asimismo, se suscribieron importantes documentos (en materia agrícola, penal y jurídica, promoción comercial, entre otros) a fin de ampliar la base jurídica de la relación bilateral.</p>
MISIÓN COMERCIAL ARGENTINA AL NORTE DE ÁFRICA 	<p>Una comitiva de mas de 70 empresarios y funcionarios, encabezada por la Presidente Cristina Fernández de Kirchner, realizó una gira por África del Norte, con el objetivo de abrir los mercados del Magreb, a fin de promover "negocios alternativos" en medio de la crisis económica global. Durante la gira se visitó Argelia, Túnez, Egipto y Libia, con el objetivo de profundizar la relación comercial y de cooperación entre países en desarrollo.</p> <p>Con Argelia se buscaron entendimientos de cooperación en materia energética, mientras que con Túnez se destacó la posibilidad de una amplia complementariedad entre los sectores industriales de las más diversas gamas. Respecto de Egipto, país con el que Argentina tiene ya una muy buena relación económica, se realizaron diversas entrevistas de negocios. Finalmente con Libia, los principales temas de la agenda bilateral fueron agricultura, energía y desarrollo nuclear.</p> <p>Posteriormente, técnicos del Mercosur en temáticas forestales y alimenticias, viajaron a África del Norte, a fin de comenzar a sentar las pautas de un eventual acuerdo.</p>
MERCOSUR - ASEAN 	<p>El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, y su homólogo de Indonesia, Susilo Bambang Yudhoyono, acordaron el 18 de noviembre, en un encuentro en Brasil, fortalecer la cooperación entre el Mercosur y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN). Esta ultima integrada, además de Indonesia, por Birmania, Brunei, Camboya, Laos, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam.</p> <p>Ambos mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer tanto el Mecanismo de Diálogo Mercosur-ASEAN como el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (Focacal), creados hace más de cuatro años. Además se comprometieron a plantear ese interés por reforzar las relaciones entre los bloques, en las próximas cumbres del Mercosur y de la ASEAN, a realizarse ambas en diciembre.</p> <p>Además, en días posteriores, ministros y funcionarios del Mercosur y de países del sudeste asiático acordaron en Brasilia respaldar la "conclusión exitosa" de la Ronda de Doha y avanzar en la integración de ambos bloques. El próximo encuentro programado es para marzo de 2009, en Kuala Lumpur, con miras a preparar un Plan de Acción sobre los temas de interés para ambas regiones.</p>

MERCOSUR - ECUADOR 	<p>Argentina y Brasil eliminarán los aranceles para 4.610 y 3.722 productos ecuatorianos, respectivamente, restando solo definir la fecha de aplicación de la medida. La decisión unilateral se tomó en la III Cita de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica que mantienen los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercosur. Esta medida unilateral tiene el apoyo de Uruguay y Paraguay. La lista incluye pescados, crustáceos, moluscos, frutas, cortezas de agrios, grasas y aceites, ceras de origen animal, preparaciones de carne, vehículos, tractores, entre otros. Funcionarios ecuatorianos destacaron las bondades de la medida, que no obliga a Ecuador a reducir también sus aranceles de la misma manera. A su vez, remarcaron la necesidad de buscar otros acuerdos, básicamente en barreras no arancelarias, para el ingreso libre de más bienes a esos mercados.</p>
MERCOSUR - VENEZUELA 	<p>Este año estaría descartado el ingreso de Venezuela al Mercosur. Debe recordarse que el Protocolo de Adhesión de Venezuela fue suscrito en el año 2006, y sólo ha sido ratificado por los congresos de Uruguay y Argentina. La demora en la aprobación por parte de Brasil y Paraguay es el motivo que sigue impidiendo la incorporación de Venezuela como miembro pleno del Mercosur. Por el lado de Paraguay, se ha señalado que el trámite viene arrastrándose desde la anterior administración por razones políticas internas. Con el actual gobierno de Fernando Lugo, y con un nuevo Parlamento, se piensa que se facilitará la decisión, pero la misma quedará sujeta a la aprobación de un conglomerado de acuerdos bilaterales entre Venezuela y Paraguay. Respecto a Brasil, el mayor escollo se encuentra a nivel de Senado, donde las correlaciones de fuerza que priman en él han impedido el avance de un acuerdo. Se espera que durante la próxima cumbre de Mercosur se trate el tema, en función de agilizar las decisiones parlamentarias de Paraguay y Brasil.</p>
MERCOSUR 	<p>La XXXVI Cumbre del Mercosur, celebrada los días 16 y 17 de diciembre en el balneario de Costa do Sauípe, Brasil, no consiguió definiciones sobre algunas cuestiones importantes para el futuro del bloque. Entre los temas en donde no hubo avances encontramos el de la concreción del mentado Código Aduanero Común. Las principales diferencias se centraron en torno a la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común (AEC) y la aplicación de los derechos de exportación. El fracaso de la primera cuestión se debió a las reticencias expresadas por Paraguay. La eliminación del doble cobro le significaría a este país resignar gran parte de su renta aduanera, debido a que carece de salida al mar y hace gran parte de sus importaciones a través de Brasil y Argentina. Actualmente cuando uno de los socios importa un producto de un tercer país debe pagar el AEC, y si el bien es reexportado a otro miembro del bloque vuelve a pagar la tarifa, produciéndose la doble tributación. El acuerdo en negociación dispone que el producto pague el AEC sólo en el primer país, pasando el bien a ser considerado producto originario del Mercosur. Los miembros no lograron ponerse de acuerdo sobre una metodología para la distribución de los ingresos obtenidos en concepto de aranceles que contemple estas cuestiones. Otra de las causas que dificultó la concreción del Código fue la divergencia en torno a los derechos de exportación. Mientras que Argentina insistió que el código debía expresar el derecho de cada país a aplicarlos, Uruguay reclamó que el código los regulara a fin de prohibir su aplicación. Brasil propuso zanjar la cuestión quitando el tema del código y dejándolo librado a las legislaciones de cada país, pero la Argentina insistió en que el asunto quede consagrado en el texto para evitar eventuales litigios. Tampoco se votó la suba del arancel externo común contra importaciones de lácteos -a pedido de Brasil-, hilados, mochilas y muebles -por petición de la Argentina-, que iba a resguardar las industrias locales ante la crisis internacional. La negativa, propugnada desde hace un tiempo por Uruguay y secundada por Paraguay, se debió a que el bloque no ha querido quedar como protecciónista después de que en la reunión del G-20 abogaron por la disminución de las barreras al comercio como solución a la crisis mundial y en favor de la Ronda de Doha. Sin embargo, hubo cuestiones que llegaron a buen puerto. Tal es el caso de la creación del Fondo Pyme de garantías recíprocas. También, accediendo a un pedido argentino, se prorrogó hasta 2011 el arancel 0% a la importación de bienes de capital de fuera del Mercosur.</p>

<p>UE - PAC</p> <p>↑</p>	<p>Los ministros de Agricultura de la UE han arribado, el 20 de noviembre pasado, a un consenso sobre el denominado “chequeo médico” de la Política Agrícola Común (PAC). Esta revisión de la principal política comunitaria de la UE se acordó en la reforma de 2003, e implicará algunos cambios en las ayudas que reciben los agricultores y ganaderos europeos. Debe aclararse que el chequeo no significará modificaciones en los montos totales destinados por Europa a la agricultura durante los próximos años, dado que los mismos se encuentran enmarcados en las perspectivas financieras 2007-2013.</p> <p>La Comisión Europea (CE) expresó que esta reforma modernizará, simplificará y racionalizará la PAC, eliminando restricciones impuestas a los productores y realizando cambios que permitan romper aún más el vínculo entre las ayudas y la producción. De esta manera, según el ejecutivo comunitario se permitirá a los agricultores seguir las señales del mercado y responder a la creciente demanda de alimentos. Además, se destaca que a través de la transferencia de más recursos para las políticas de desarrollo rural, el bloque europeo podrá enfrentar mejor los nuevos desafíos a los que se enfrenta la agricultura, incluido el cambio climático, la necesidad de una mejor gestión del agua y la protección de la biodiversidad.</p> <p>Esta visión de la PAC promovida por la Comisión genera fricciones al interno de la Unión y no es compartida por algunos de sus miembros más influyentes como Francia, Alemania e Italia. Por este motivo, el paquete finalmente adoptado por los ministros implica reformas “más suaves” que las propuestas por la CE en mayo de 2008 (Ver Boletín Nº 73 del INAI).</p> <p>Entre las medidas aprobadas se destacan: a) el aumento del porcentaje en que deben reducirse las ayudas directas para destinar los montos liberados a políticas de desarrollo rural (la denominada “modulación”, que llegará a un 10 % en el 2012); b) la disociación de la mayoría de las ayudas que continúan vinculadas a la obligación de producir, convirtiéndolas en un pago fijo por explotación (conversión de los pagos al Régimen de Pago Único); c) la simplificación de las normas en materia medioambiental, bienestar de los animales y calidad de los alimentos, que los agricultores deben cumplir para poder recibir los subsidios (régimen de condicionalidad); d) la reducción de los mecanismos de intervención pública, especialmente para el caso de los cereales; e) la supresión del requisito que obliga a los agricultores a dejar el 10% de sus tierras en barbecho; f) la eliminación de la prima por cultivos energéticos; y g) la supresión gradual de las cuotas de producción lecheras, para su desaparición total en el 2015.</p> <p>Si bien no se han producido cambios significativos, podríamos decir que las reformas realizadas a la PAC podrían tener consecuencias positivas para el mercado mundial, y especialmente para los países exportadores de commodities agrícolas. La UE reducirá las ayudas y programas que incentivan a los productores a aumentar su producción presionando a una baja en los precios mundiales, y las transformará en no dañinas, o mínimamente dañinas, para el comercio mundial (subsidios de Caja Verde en la jerga de la OMC).</p> <p>Sin embargo, a pesar de que la comunidad se encuentra transformando sus ayudas en un sentido favorable para países como Argentina, algunas de las medidas adoptadas encienden la alarma del mundo agrícola en desarrollo. La profundización de las disposiciones relativas a la condicionalidad y las declaraciones realizadas por los líderes de los países más proteccionistas del viejo continente, generan el temor de que los requerimientos a los agricultores europeos en materia de emisiones de efecto invernadero, cambio climático, bienestar animal y uso del agua, se trasladen a las importaciones de alimentos y piensos. Este “nuevo proteccionismo”, impulsado por la actual presidencia francesa de la UE, se encuentra basado en el enfoque de la preferencia comunitaria, a través del cual se rechazaría la entrada de productos que no respetan las exigentes normas que se imponen a los agricultores europeos, para evitar una competencia desleal entre estos y los residentes en otras partes del mundo.</p> <p>Por último, el chequeo representa una buena señal al proceso de negociaciones comerciales impulsado por la Organización Mundial del Comercio (OMC). A diferencia de lo ocurrido con la última ley agrícola aprobada por los EE.UU., las reformas realizadas a la PAC se encuentran en la misma dirección que los proyectos de acuerdo que se están debatiendo en Ginebra.</p>
<p>UE - ENERGÍAS RENOVABLES</p> <p>↑</p>	<p>La UE alcanzó un principio de acuerdo para cumplir la meta de aumentar un 20 por ciento, en relación a 1990, la participación de energías renovables (hidráulica, solar, biomasa, eólica, geotérmica y mareomotriz) en el consumo total del bloque hasta 2020. La llamada directiva de energías renovables es parte del paquete de energía y clima propuesto por la Comisión Europea (CE) para luchar contra el cambio climático. Entre otras cuestiones, el acuerdo establece que el 10 por ciento del combustible consumido por el sector europeo de transportes deberá ser de fuentes renovables. Sin embargo, no impone una participación mínima para los biocombustibles de segunda generación, hechos a partir de</p>

desechos o de biomasa, como pretendía la CE. No obstante, el plan incentiva el uso de ese tipo de biocombustibles al determinar que contarán el doble en la suma de créditos para llegar a la meta de 10 por ciento. Finalmente, la revisión prevista para 2014 no afectará ni al objetivo general del 20%, ni al 10% para el transporte, ni a los sistemas nacionales establecidos en cada país para lograr estos objetivos. Debe destacarse que **el compromiso supondrá un esfuerzo distinto para cada país en función de la proporción que representen actualmente las energías renovables, el nivel de riqueza y sus respectivas capacidades territoriales**. En 2005, año de referencia, las energías renovables suponían el 8,5% del consumo para el conjunto de la Unión. El 11,5% restante se ha dividido en dos mitades del 5,75 % cada una. La primera se distribuirá por igual para todos los países y la segunda en función del nivel de renta. Además, se permitirá a los Estados que, por sus características territoriales carezcan de energía hidráulica o solar, puedan adquirir la parte que le falta a otros Estados. Habiendo sido aprobado por los representantes del Consejo, solo **resta esperar que el acuerdo sea ratificado por el pleno del Parlamento Europeo**, a celebrarse en Estrasburgo la tercera semana de diciembre.

Fuentes: Revista Bridges, Revista Puentes, Boletín Informativo de la Consejería de Agricultura de España en EE.UU., Diario Clarín, Diario La Nación, Infobaeprofesional, Diario El Cronista Comercial, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.